

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**

ACUERDO NRO: 018
(19 de Agosto de 2003)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo que le espera a nuestra región, dado los macroproyectos que se avecinan; proyectos estos que hacen ver a nuestro occidente fuente de desarrollo y progreso de la Mejor Esquina de América.
2. Que es deber del municipio acatar las peticiones de los habitantes de la región quienes lo consideran como una necesidad apremiante.
3. Que en nuestro municipio se requiere un organismo de tránsito de clase "A".
4. Que se realizó por parte de los funcionarios visitas a los municipio vecinos los cuales estuvieron de acuerdo que la sede sea en Santa Fe de Antioquia.
5. Que es facultad del Concejo Municipal, mediante acuerdo, la creación del organismo de tránsito en nuestro municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase la SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO en el municipio de Santa Fe de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltese al Alcalde Municipal para efectuar los ajustes presupuéstales y los procedimientos respectivos, de acuerdo a las normas, para colocar en funcionamiento la Secretaría en mención.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Santa Fe de Antioquia, a los treinta y un día del mes de agosto de dos mil tres (2003).

Angela Builes

ANGELA MARIA BUILES CASTRILLON
Presidenta Concejo Municipal

Maria Deicy Cartagena U.

MARIA DEICY CARTAGENA URREGO
Secretaria General Concejo Municipal